



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-07579 No. Radicado Inicial: 1-2020-05360
No. Proceso: 1558447 Fecha: 2020-02-17 14:30
Tercero: MIGUEL ANTONIO VISCAYA ANDRADE
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Señor

MANUEL VISCAYA ANDRADE

Calle 187 No. 56 – 10

Teléfono 3113074577

Ciudad

Radicado: 1-2020-05360

Asunto: Información Sisbén

Respetado señor Viscaya:

Recibimos su comunicación en la que solicita la realización de la encuesta Sisbén que registro en 2019; por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, señalar que el año anterior se realizó un operativo de barrido para actualizar la información de los encuestados Sisbén, y por ello no se atendieron las encuestas solicitadas por demanda. El mencionado operativo, se realizó principalmente en sectores de estratos 1, 2 y algunos 3. Los sectores no visitados, como es el barrio Mirandela, se atenderá este año 2020.

En el momento, esta dependencia se encuentra en proceso de contratación por concurso público de la firma encuestadora; por lo que las solicitudes se atenderán al finalizar dicho proceso y se irán visitarán según la fecha de registro; en su caso, la solicitud No. 2665667 es de marzo de 2019 por lo que se atenderá en breve tiempo.

Cuando se haya realizado la encuesta, se procesará la información por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, para luego validar y publicar el puntaje en www.sisben.gov.co, según las fechas definidas en la Resolución 3912 de 2019.

En ocasión a su escrito, le informo que el Sisbén es un instrumento que permite identificar a potenciales beneficiarios de programas sociales y, además, tener la encuesta no vincula a las personas a ningún programa. Esto depende del lleno de los requisitos que fijan las entidades responsables. Así que tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a una EPS subsidiada o a un programa social; Sisbén es un neutral en relación con las decisiones de las entidades.

Las entidades responsables, particularmente el Ministerio de Salud, definió a través de la Resolución 3778 de 2011 que pueden ser potencialmente beneficiarios quienes tengan un puntaje menor a 54.86 puntos. De todas maneras, le invito a contactarse con la Secretaría Distrital de Salud que es la entidad responsable de salud al 3649666 o dirigirse a la carrera

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-07579 No. Radicado Inicial: 1-2020-05360

No. Proceso: 1558447 Fecha: 2020-02-17 14:30

Tercero: MIGUEL ANTONIO VISCAYA ANDRADE

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

32 No. 12-81 donde le informaran los trámites y costos para acceder a la Red Hospitalaria del Distrito.

De todas maneras, me permito subrayar que el Sisbén no tiene como objetivo garantizar el puntaje deseado o requerido que permita la vinculación de las personas a un programa social en particular. El propósito de la encuesta Sisbén si es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir del método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los encuestados en el país, y se resume en un puntaje que oscila entre 0 y 100 puntos.

Para más información del Sisbén puede comunicarse al 3358000 opción 2.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2